

BASES

39 FESTIVAL INTERNACIONAL CINE INDEPENDIENTE DE ELCHE

El Festival Internacional de Cine Independiente de Elche, organizado por la Fundación Caja Mediterráneo, tiene como objetivo principal ofrecer un espacio cultural a realizadores y aficionados al cine. Supone un compromiso constante con el fomento de la cultura y el respaldo a los valores emergentes del séptimo arte, apostando por la innovación, la conversación del público con los autores y la eliminación de barreras a la hora de concursar y votar.

Sin perjuicio de su adaptación al avance tecnológico, el Festival Internacional de Cine Independiente de Elche no olvida sus raíces y el respeto por la búsqueda de la máxima calidad en los formatos que la tecnología permite. Por ello el único formato admitido a concurso es el vídeo de alta definición.

En este sentido, el Festival Internacional de Cine Independiente de Elche ha sido seleccionado por la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España para hacer la preselección de candidatos en la 31ª Edición de los Premios Goya en la categoría de Mejor Cortometraje Nacional de Ficción tal y como se comenta en el apartado GALA DE CLAUSURA. 22 DE JULIO DE 2016. HORT DEL XOCOLATER (ELCHE) de estas bases.

Asimismo, a lo largo de su trayectoria, el Festival Internacional de Cine Independiente de Elche ha homenajeado a figuras destacadas del cine español como Fernando Fernán Gómez, Julieta Serrano, Sancho Gracia, Juan Diego, Carlos Hipólito y Cayetana Guillén Cuervo, entre otros.

La 39 Edición consta de las siguientes Bases:

1. Podrá participar y/o concursar, independientemente de su nacionalidad, cualquier persona física mayor de 18 años, o cualquier persona jurídica. Para ello, deberán darse de alta como usuario registrado en la Web www.festivalcineelx.es. La admisión de los cortometrajes a concurso es vía exclusivamente *online*, a través de la mencionada Web y en la forma descrita en el apartado "*Inscripción, Participación y Votación*", incluido en las Condiciones Generales de Uso de la Web. NO se aceptan envíos físicos a través de servicios postales y/o mensajería.
2. Cada Autor/Productor/Distribuidor podrá presentar todas las obras que desee, con la condición de que no hayan sido presentadas previamente en este certamen y que hayan sido realizadas con posterioridad al **1 de enero de 2014**.
3. Cada Autor/Productor/Distribuidor tiene de plazo **desde la publicación de estas bases y hasta las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2016 (hora española)** para subir a la web www.festivalcineelx.es todas las obras que desee presentar a concurso. A partir de la reseñada fecha, no se permitirá la subida de más obras.
4. El Autor/Productor/Distribuidor tiene la potestad de solicitar en cualquier momento la eliminación de cualquier obra que haya presentado a concurso mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección festivalelche@cajamediterraneo.es
5. La Organización únicamente reconocerá como participante al Autor/Productor/Distribuidor que se registre como usuario en la Web



- www.festivalcineelx.es, siendo esta plataforma la exclusiva y propia del Festival. Cualquier otra persona que intervenga o participe en la elaboración de la obra presentada deberá dirigirse al Autor/Productor/Distribuidor registrado en la Web www.festivalcineelx.es ante cualquier incidencia o vicisitud que pueda derivarse de la presentación de la obra a concurso.
6. Adicionalmente, el Autor/Productor/Distribuidor puede inscribir sus cortos en las plataformas online asociadas a este festival en **Click for Festivals** (<http://www.clickforfestivals.com/festival-internacional-de-cine-independiente-de-elche>), en **Movibeta** (<http://festival.movibeta.com/web/controllers/siteController.php>), en **FilmFreeway** (<https://filmfreeway.com/festival/ElcheInternationalIndependentFilmFestival>), **Uptofest** (<http://www.uptofest.com/es/festival/515/festival-internacional-de-cine-independiente-de-elche>) y en **Festhome** (<https://festhome.com/f/1266>). La Organización del Festival se encargará de enlazar los cortos que deseen participar desde estas plataformas a la propia en www.festivalcineelx.es.
 7. Las plataformas anteriormente comentadas en los puntos 5 y 6 NO distribuyen a terceros este contenido ni lo exhiben en sus sitios web sin consentimiento de los autores.
 8. La Organización comunicará tanto las inscripciones a concurso como el resultado de la selección para la Sección Oficial y el Palmarés de la 39 Edición a todos los concursantes por el hecho de serlo.
 9. El cortometraje no puede ser una versión reducida o extendida de otro cortometraje presentado con anterioridad en este festival. Tampoco se admiten trailers de cortometrajes, obras no terminadas (*work in progress*), anuncios comerciales ni videoclips.
 10. En relación con lo anterior, un mismo cortometraje NO se puede presentar en ediciones posteriores.
 11. Todos los cortometrajes en los que su idioma no sea el español tendrán que estar subtitulados a este idioma.
 12. Las tres categorías tienen la misma importancia: Ficción, Animación y Documental, y tendrán su correlación en la cuantía de los premios a entregar.
 13. El Premio del Ayuntamiento de Elche al Mejor Cortometraje de Ficción, el del Mejor Documental y el de Animación tendrán la misma cuantía, siendo sólo superados por el Premio Fundación Caja Mediterráneo al Mejor Cortometraje, tal y como se detalla más abajo.
 14. El Premio Mobile Film Maker es un reconocimiento del avance imparable de la tecnología móvil que dota a los smartphones, tables y drones de tecnología y accesorios con los que realizar producciones cada vez más complejas, que nada tienen que envidiar a las producciones tradicionales y que, por coste, acercan al público la posibilidad de crear cine, lo que coincide con el originario fin fundacional de este Festival, tal y como se comenta en el apartado "CATEGORÍAS OFICIALES".
 15. El Palmarés lo conforman los siguientes premios: Premio Fundación Caja Mediterráneo al Mejor Cortometraje; Premio Ayuntamiento de Elche al Mejor Cortometraje de Ficción; Premio al Mejor Cortometraje de Animación; Premio al Mejor Cortometraje Documental; Premio al Mejor Cortometraje Europeo; Premio al Mejor Cortometraje Iberoamericano; Premio del Público "Hort del Xocolater"; Premio del Público Online y Premio Mobile Film Maker, tal y como se detalla en la sección "PALMARÉS DE LA 39 EDICIÓN".

16. Todos los premios serán entregados a los autores o bien los recogerán en su lugar las personas designadas por éstos.
17. La apuesta de la Fundación Caja Mediterráneo por apoyar al cine de cortometraje de calidad pasa por el compromiso de realizar las mejores proyecciones posibles de la Sección Oficial de cara a dar la mejor experiencia al público, y garantizar la satisfacción del autor garantizando el cuidado de los materiales físicos que hayan podido ser cedidos por los autores para las proyecciones de la Sección Oficial.
18. La Fundación Caja Mediterráneo no ostenta los derechos de autor de las obras sólo por que hayan participado en esta edición. **Únicamente los derechos de proyección de las obras ganadoras del Palmarés**, y siempre con el consentimiento de los autores, tal y como se indica más abajo en el apartado Condiciones Legales.
19. Con el ánimo de apoyar el cine en corto amateur de la Comunidad Valenciana, se crea una sección NO competitiva de proyecciones, *MOSTRA'T*, en la que, durante la semana de proyecciones del 15 al 21 de julio de 2016, se organizarán pases en el Hort del Xocolater y en la Playa de Arenales del Sol, media hora antes de la proyección de la Sección Oficial. Son producciones destacadas de la ciudad de Elche y de la provincia de Alicante, teniendo en cuenta los realizados en lengua valenciana y por Centros Educativos, futuros semilleros de cineastas, tal y como se indica en el apartado "SELECCIÓN PARA LA SECCIÓN OFICIAL Y LA SECCIÓN *MOSTRA'T*. PROYECCIONES DEL 15 AL 21 DE JULIO DE 2016" de estas bases.
20. Para participar en la Sección *MOSTRA'T* los cortos también deberán haberse inscrito en la web del Festival, www.festivalcineelx.es. Tienen de plazo hasta las 12:00, hora española, del 29 de abril de 2016.

CATEGORÍAS OFICIALES

- El Festival contará con las siguientes categorías oficiales:

Categoría	Formato	Duración máxima
Ficción	Vídeo Zona/Región 0 y 16:9	25 minutos
Animación	Vídeo Zona/Región 0 y 16:9	25 minutos
Documental	Vídeo Zona/Región 0 y 16:9	25 minutos

- Para concursar, el Autor/Productor/Distribuidor deberá convertir su obra a los formatos especificados en la Web www.festivalcineelx.es, e indicado en el apartado "Inscripción, Participación y Votación", incluido en las Condiciones Generales de uso de la Web.
- Las películas cuya versión original sea en otra lengua distinta del español deberán llevar subtítulos en lengua española.
- Los concursantes podrán optar a una de las dos modalidades de participación:

En abierto: Las obras podrán visionarse en su totalidad en la página Web, a efectos de difusión, socialización y reconocimiento. Además, aquellas obras seleccionadas para la Sección Oficial y

en la "MOSTRA'T" también serán exhibidas durante las Galas de Proyección en el Hort del Xocolater y la Playa de Arenales del Sol.

Restringido al Jurado: el Autor/Productor/Distribuidor consienten en que sus obras únicamente serán vistas *online* por los miembros del Jurado y únicamente serán exhibidas, si fueran seleccionadas para la Sección Oficial y la MOSTRA'T durante las Galas de Proyección en el Hort del Xocolater y la Playa de Arenales del Sol.

En el apartado "INSCRIPCIÓN, PARTICIPACIÓN, VOTACIÓN", incluido en el documento CONDICIONES GENERALES DE USO DE LECTURA OBLIGATORIA, se facilitan las indicaciones precisas para que el Autor/Productor/Distribuidor pueda participar acogiéndose a una de las dos modalidades propuestas.

Mobile Film Maker: Aquellos cortometrajes rodados con smartphones, tablets o drones que quieran competir por el Premio Mobile Film Maker, tienen que indicar en el campo Sinopsis de la ficha de subida el modelo de smartphone, tablet o dron utilizado y el software de postproducción usado. La duración de los cortos que participen por este premio NO puede ser superior a 15 minutos, tal y como se indica en el apartado INSCRIPCIÓN, PARTICIPACIÓN, VOTACIÓN" incluido en el documento CONDICIONES GENERALES DE USO DE LECTURA OBLIGATORIA.

SELECCIÓN PARA LA SECCIÓN OFICIAL Y LA SECCIÓN MOSTRA'T. PROYECCIONES DEL 15 AL 21 DE JULIO DE 2016

- Un Jurado de Selección integrado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la imagen seleccionará las películas finalistas. Su decisión se conocerá a partir del día **13 de junio de 2016**.
- El único formato original aceptado para la selección de finalistas, que serán proyectados en la Sección Oficial, es el digital en alta definición (zona/región 0 y en 16:9).
- Al objeto de la realización de los preparativos necesarios para las proyecciones de la Sección Oficial, el Jurado se encargará de solicitar a los seleccionados los soportes originales, cuyo contenido deberá ser idéntico al de la obra subida a la Web www.festivalcineelx.es por el concursante. Cualquier obra que no cumpla las categorías, formatos y tiempos de duración establecidos en las presentes bases será automáticamente descalificada.
- Los archivos digitales originales deberán estar en poder de la Organización del Festival **antes del 30 de junio de 2016**. La Organización se pondrá de acuerdo con los finalistas en la forma de envío vía Internet.
- A partir del **4 de julio de 2016**, la Organización convocará un Jurado de Calificación que estará compuesto por diferentes personalidades del mundo del cine y la comunicación. Su veredicto, que será inapelable, se dará a conocer en la **Gala de Clausura, el 22 de julio de 2016**.
- **La celebración de las Proyecciones de la Sección Oficial y de la Sección MOSTRA'T en esta 39 Edición tendrá lugar del 15 al 21 de julio de 2016** en el parque Hort del Xocolater, centro de la Fundación Caja Mediterráneo y, también, en la Playa de Arenales del Sol.
- Las proyecciones de la Sección Oficial comenzarán a las 22:00

- **Sección MOSTRA´T.** Con el ánimo de apoyar el cine en corto amateur de la Comunidad Valenciana, se crea una sección NO competitiva en la que, durante la semana de proyecciones del 15 al 21 de julio de 2016, se harán pases de producciones destacadas de la ciudad de Elche y de la provincia de Alicante, valorando aquellas realizadas en lengua valenciana. También se tendrán en cuenta especialmente aquellas producciones audiovisuales realizadas por centros educativos, especialmente en la provincia de Alicante, y también en la Comunidad Valenciana. La educación en valores y los nuevos valores emergentes serán tenidos en cuenta a la hora de realizar esta selección. Se proyectará en las sedes oficiales del Festival en el Hort del Xocolater y en la Playa de Arenales del Sol sobre las 21:30, ANTES de las proyecciones de la Sección Oficial.

GALA DE CLAUSURA. 22 DE JULIO DE 2016. HORT DEL XOCOLATER (ELCHE)

- El Premio del Público “Hort del Xocolater” **saldrá de la suma de los votos emitidos en las sesiones de proyección** de la Sección Oficial **desde el 15 al 21 de julio de 2016** en la sede oficial de proyecciones en el parque Hort del Xocolater de la ciudad de Elche.
- **El corto más votado por el público en el conjunto de todas las proyecciones será el ganador de dicho premio** y se dará a conocer durante la Gala de Clausura del **22 de julio de 2016**.
- **El día 21 de julio de 2016, a las 23:59:59 (hora española) se cierra el plazo para votar en la web www.festivalcineelx.es.** En ese mismo momento se sabrá el ganador del Premio del Público Online y se comunicará oficialmente al día siguiente, **el 22 de julio de 2016, en la Gala de Clausura** de esta edición.
- En la Gala de Clausura conoceremos al Artista Homenajeadado y también el Palmarés de la 39 Edición de este festival.
- La obra ganadora del Premio Fundación Caja Mediterráneo al Mejor Cortometraje será preseleccionada para la 31ª Edición de los Premios Goya en el apartado Mejor Cortometraje Nacional de Ficción.

PALMARÉS 39 EDICIÓN

PREMIO FUNDACIÓN CAJA MEDITERRÁNEO AL MEJOR CORTOMETRAJE en cualquiera de sus categorías, dotado con 3.000 €, Trofeo DAMA y la preselección para la 31ª Edición de los Premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

PREMIO AYUNTAMIENTO DE ELCHE AL MEJOR CORTOMETRAJE DE FICCIÓN dotado con 2.000 € y Trofeo DAMA.

PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN con 2.000 euros, Trofeo DAMA.

PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE DE DOCUMENTAL con 2.000 euros y Trofeo DAMA.

PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE IBEROAMERICANO cuya producción sea procedente únicamente de países iberoamericanos o en régimen de coproducción con España. Dotado con 1.000 euros y Trofeo DAMA.

PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE EUROPEO cuya producción sea procedente únicamente de países europeos (no España) o bien entren en régimen de coproducción con España. Dotado con 1.000 euros y Trofeo DAMA.

PREMIO DEL PÚBLICO "HORT DEL XOCOLATER" dotado con 500 € y Trofeo DAMA. Será premiada la obra que más votos reciba de los asistentes a las proyecciones de la Sección Oficial en el Hort del Xocolater. Toda la información relativa a la contabilización de estos votos se encuentra disponible en el apartado "Inscripción, Participación y Votación", incluido en las Condiciones Generales de Uso de la reseñada Web.

PREMIO DEL PÚBLICO ONLINE dotado con el Trofeo DAMA.

Será premiada la obra que más votos reciba desde la fecha de publicación de estas bases y **hasta las 23.59:59 (hora española) del día 21 de julio de 2016** de entre los usuarios registrados de la Web www.festivalcineelx.es. Toda la información relativa a la contabilización de estos votos se encuentra disponible en el apartado "*Inscripción, Participación y Votación*", incluido en las Condiciones Generales de Uso de la reseñada Web.

PREMIO MOBILE FILM MAKER cuya producción haya sido realizada mediante smartphone, tablet, realidad aumentada o drones. Dotado con 500 € y Trofeo DAMA.

- Cualquier premio obtenido es excluyente de todos los demás, salvo el Premio del Público "Hort del Xocolater"
- La Organización se reserva el derecho a anular cualquier voto emitido de forma fraudulenta o debido a cualquier tipo de manipulación del sistema de votaciones.
- Los premios se abonarán a través de cheque nominativo/transferencia bancaria expedido por la Organización a favor de la persona física o jurídica que haya efectuado la inscripción como participante en el concurso, estando sujetos a las retenciones que determinan las normas fiscales vigentes y en un plazo no superior a los tres meses tras la finalización de la Gala de Clausura. La Organización facilitará al ganador, sea persona física o jurídica, los requisitos de documentación necesarios para el abono de los premios.
- Los ganadores de las categorías tienen un plazo no superior a tres meses, desde la comunicación del fallo por parte de la Organización, para contactar y tramitar con la misma el pago de su premio. **Si la Organización no consigue establecer contacto en dicho plazo el premio pasará al siguiente finalista según las deliberaciones del Jurado.**
- Tanto los premios como los trofeos deberán ser retirados por los participantes en la Gala de Clausura, el **22 de julio de 2016**.
- Mientras dure esta edición, la Organización velará por la conservación de los soportes originales digitales que se hayan podido enviar. De cara a proteger los derechos de autor, todas las obras participantes, tanto las presentadas en abierto como las que se hayan presentado únicamente para el visionado del Jurado, serán eliminadas tras la finalización de la Gala de Clausura y el cierre de la página web www.festivalcineelx.es.

CONDICIONES LEGALES

1. El Autor/Director/Distribuidora de las obras presentadas a concurso declara que éstas son de su autoría, dirección y producción y que, siendo originales, están libres de reclamaciones de terceros.
2. Sin perjuicio del uso y comercialización que el Autor/Director/Distribuidora realice de la obra premiada, la Fundación Caja Mediterráneo estará facultada para:
 - El derecho a la conservación de las obras en un archivo digital obrante en los dominios y/o páginas Web de la Fundación Caja Mediterráneo, con el objeto que puedan ser visualizadas únicamente por los usuarios durante el periodo de vigencia del Festival en cualquiera de sus ediciones dentro del periodo de vigencia. Sólo serán visualizadas *vía online* aquellas obras que hayan sido marcadas "En abierto" por el Autor/Director/Distribuidora. Los accesos en línea a las obras podrán efectuarse desde el lugar y en el momento que se elija, permitiéndose únicamente su visualización directa *online (streaming)*. Una vez que termine la edición, todas las obras participantes, tanto en abierto como en privado, serán borradas y eliminadas del soporte online.
 - Los derechos limitados de comunicación pública de las obras ganadoras con el fin de que la Fundación Caja Mediterráneo, por medio de las actividades que organiza o colabora, pueda efectuar cuantas proyecciones fueren necesarias con el fin de hacer promoción de las obras ganadoras. Las proyecciones servirán para hacer difusión del cortometraje y del propio Festival, siempre y cuando ello no afecte a la distribución y posible comercialización del cortometraje y siempre en contacto con el Autor/Director/Distribuidora.
 - Los derechos de reproducción de las obras ganadoras con el fin de que pueda ser archivada y de que la Fundación Caja Mediterráneo pueda realizar una edición especial en formato cd, dvd, online o similar en el que la obra se incluya junto con el resto de obras presentadas a la presente o anteriores Ediciones del Festival Internacional de Cine Independiente de Elche, pero siempre contando con la autorización del Autor/Director/Distribuidora con el ánimo de no perjudicar a su distribución y comercialización.
 - A pesar de tener la Fundación Caja Mediterráneo estos derechos limitados de reproducción, el Autor/Director/Distribuidora de las obras ganadoras puede contactar con la Fundación Caja Mediterráneo para solicitar la retirada de cualquiera de sus obras, en el caso de que esté negociando su comercialización o distribución. La Fundación Caja Mediterráneo apoya a la industria del cine del cortometraje.
 - En relación a lo anterior, la Fundación Caja Mediterráneo apoya la industria del cine del cortometraje abonando derechos de autor a la SGAE en todas sus reproducciones, sean durante las proyecciones de la Sección Oficial o bien en otros ciclos que se organicen.

El Autor/Director/Distribuidora, mediante su inscripción en este sitio Web, manifiesta su conformidad y aceptación de las presentes bases, permitiendo a la Fundación Caja Mediterráneo, entidad sin ánimo de lucro, benéfico social, con CIF G-03046562 y domicilio social en Avenida Doctor Gadea, 1, 03003 de Alicante, el uso de las obras en los términos arriba expuestos, con cesión a la Fundación Caja Mediterráneo del derecho de propiedad intelectual exclusivamente para el ejercicio de las actividades arriba indicadas. El alcance de dicha cesión no será exclusivo y tendrá ámbito internacional.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La Organización queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la Organización y, especialmente, por actos externos de mala fe.
- Para cualquier consulta, seguimiento del Festival y/o duda, utilice los siguientes contactos:

Correo electrónico: festivalelche@cajamediterraneo.es

Twitter: @festivalelche

Facebook: <http://es-es.facebook.com/festivaldecine>

- La participación en la presente edición del Festival implica la total aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas, será resuelta por la Organización y será de obligatorio cumplimiento por todos los participantes.

FEBRERO 2016